



C. SOLICITANTE

Por medio del presente y en atención a su solicitud de información pública recibida por este sujeto obligado el día oficialmente el 02 de octubre del presente año, mediante el sistema electrónico INFOMEX, registrada con el número de folio **06866620**, donde solicita la siguiente información:

"Solicito conocer el número de cadáveres y osamentas ingresados como no identificados en los Servicios Médicos Forenses o Institutos de Ciencias Forenses, y en cualquier otro lugar en el que se ingresen cuerpos y que pertenezcan a la jurisdicción de esta dependencia y en esta entidad federativa, del 1 de enero de 2006 al 31 de agosto de 2020.

En caso de existir la información anteriormente mencionada, solicito que esa sea desagregada por

1. El número de cuerpos, cadáveres y osamentas no identificados que han recibido y/o han sido registrados por esta autoridad cada año del 1 de enero de 2006 al 31 de agosto de 2020.

2. El número de cuerpos, cadáveres y osamentas ingresados como no identificados y que posteriormente fueron identificados por esta autoridad por año, del 1 de enero de 2006 al 31 de agosto de 2020.

3. El número de cuerpos, cadáveres y osamentas identificados que no han sido entregados o reclamados por sus familiares por año, del 1 de enero de 2006 al 31 de agosto de 2020.

4. El número de cuerpos, cadáveres y osamentas que permanecen como no identificados y, que, hasta el 31 de agosto de 2020, se encuentran en cada una de las siguientes opciones fosas comunes, servicios médicos forenses o institutos de ciencias forenses, panteones, donados a universidades, cremados y de los que se desconoce su ubicación actual.

5. La capacidad de almacenaje con que cuentan los Servicios Médicos Forenses o Institutos de Ciencias Forenses en toda la entidad federativa para el resguardo de los cuerpos, cadáveres u osamentas ingresados como no identificados.

6. El número de cuerpos, cadáveres y osamentas que, del 1 de enero de 2006 y hasta el 31 de agosto de 2020, tienen pendiente algún peritaje o informe de alguna de las disciplinas consideradas para el informe integrado de identificación como refiere el Protocolo para el Tratamiento e Identificación Forense u otros similares que incluyan necropsia médico legal, antropología forense, odontología forense, dactiloscopia, toma de muestras biológicas para análisis de ADN y archivo básico para todos los cadáveres no identificados o con hipótesis de identificación no confirmada.

7. El número desagregado, según especialidad, de peritos titulados en medicina, antropología física, genética, odontología, criminalística, dactiloscopia, radiología, con que cuentan en la entidad para la realización del Protocolo para el Tratamiento e Identificación Forense u otros similares, al 31 de agosto de 2020.

8. El número de cuerpos, cadáveres y osamentas cuyos registros se han incorporado a la base de datos AM/PM hasta el 31 de agosto de 2020.

9. El número de identificaciones positivas obtenidas mediante el análisis genético de muestras biológicas obtenidas de Los cuerpos, cadáveres y osamentas que ingresaron como no identificados, entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de Agosto de 2020.





10. El número de cuerpos, cadáveres y osamentas, del 1 de enero de 2006 y hasta el 31 de agosto de 2020, cuya identidad fue rectificadada o corregida luego de un análisis erróneo.

Solicito que, en caso de que esta información exista, cada uno de los incisos numerados, corresponda a una tabla en formato .xlsx (Excel) o .docx (Word), o cualquier otro formato de datos abiertos.

Solicito que, en caso de que esta información exista en formato .xlsx (Excel) o .docx (Word), o cualquier otro formato de datos abiertos, sea remitido en dicho formato, conforme a los artículos 61, 130 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente...(sic)"

De lo anterior y una vez realizada la búsqueda de la información peticionada, se hace de su conocimiento que se le requirió la información a la **Dirección de Delegaciones Regionales, a la Dirección del Servicio Médico Forense, a la Coordinación de Recursos Humanos y al Laboratorio de Genética, todos pertenecientes a este Instituto**, quienes mediante oficios, **IJCF/DDR/0499/2020, IJCF/MF/ETI/072/2020 IJCF/RH/0641/2020 e LG/312/2020** respectivamente, tuvieron a bien informar lo siguiente:

La **Dirección de Delegaciones Regionales** al efecto remite los datos proporcionados por los Delegados Regionales de Colotlán, Lagos de Moreno, Tepatitlán de Morelos, Ocotlán, Cd. Guzmán, El Grullo, Puerto Vallarta y Magdalena con respecto a lo solicitado.

Delegación Regional de Colotlán

Punto 1: 10 PFSI ingresadas y registradas sin identificar.

Punto 2: 7 PFSI

Punto 3: 1 PFSI

Punto 4: 3 PFSI en resguardo dentro de las instalaciones de esta Delegación Regional.

Punto 5: Un refrigerador de dos gavetas con una capacidad de hasta máximo seis personas; un espacio en el panteón municipal de Colotlán, Jalisco con un doce espacios para personas y/o restos óseos sin identificar.

Punto 6: 3 PFSI

Punto 8: 86.

Punto 10: Cero.

Delegación Regional de Lagos de Moreno

Punto 1:

AÑO	CANTIDAD DE INGRESOS	
2006	S/D	
2007	S/D	
2008	4	
2009	2	
2010	1	
2011	3	
2012	6	
2013	10	3 OSAMENTAS
2014	8	
2015	9	1 OSAMENTAS
2016	15	
2017	15	
2018	17	4 OSAMENTAS 3 SEGMENTOS
2019	52	2 OSAMENTAS 1 SEGMENTO
2020	35	4 OSAMENTAS
TOTAL	177	17





Punto 2:

AÑO	CANTIDAD
2006	S/D
2007	S/D
2008	S/D
2009	1
2010	6
2011	6
2012	17
2013	10
2014	6
2015	7
2016	13
2017	9
2018	41
2019	47
2020	42

Punto 3:

R.- NO SE TIENE INFORMACION REGISTRADA.

Punto 4:

38 PFSI INHUMADOS

124 CUERPOS EN RESGUARDO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE ESTA DELEGACIÓN REGIONAL.

Punto 5:

•	
• CAMARA FRIA	72
• REFRIGERADORES	15
TOTAL	87

Punto 6:

R.- Tenemos 5 completo y 119 incompletos, por falta de dictámenes en Genética, antropología, Lofoscopia, necropsias, Fijación y Levantamientos de cadáveres

Punto 8:

R.- SOLO TENEMOS POSMORTEN Y SE TIENE 124 CUERPOS

Punto 10: NO SE TIENE REGISTRO ALGUNO RELACIONADO CON ALGUNA CORRECCION O MODIFICACION.

Delegación Regional de Tepatlán de Morelos

Punto 1: R.- En esta Unidad Regional han ingresado 12 osamentas y 3310, Cadáveres

AÑO	CANTIDAD		AÑO	CANTIDAD
2006	145		2014	261
2007	161		2015	269
2008	165		2016	277
2019	169		2017	289
2010	181		2018	245
2011	299		2019	172
2012	241		2020	179





2013	257			
------	-----	--	--	--

Punto 2:

AÑO	CANTIDAD		AÑO	CANTIDAD
2006	145		2014	261
2007	161		2015	264
2008	165		2016	274
2009	169		2017	281
2010	181		2018	239
2011	299		2019	163
2012	241		2020	175
2013	257			

Punto 3: R.- En esta Unidad Regional no se cuenta con cuerpos, cadáveres u osamentas, identificados

Punto 4: R.-En esta unidad regional se encuentran 21 cuerpos sepultado en el cementerio Municipal Jardines de la Esperanza. Sepultados en los siguientes años

CANTIDAD	AÑO
8	2018
2	2019
11	2020

Actualmente se cuenta con 14 cuerpos no identificados y 12 osamentas.

Punto 5: R.- En esta unidad Regional se cuenta con 4 espacios, para almacenaje.

Punto 6: R.- Actualmente se cuenta con 14 cuerpos no identificados y 12 osamentas, faltando el perfil genético de todos. Identificación estomatogramas y antropología forense.

Punto 8: R.- Se cuenta con 14 cuerpos y 12 osamentas.

Punto 10: R.-En esta unidad regional no se cuenta con ninguna rectificación.

Delegación Regional de Ocotlán

Punto 1:

Número de cuerpos, cadáveres y osamentas ingresados como no identificados en la Unidad Regional Zona Clénega Ocotlán por año del 1 de Enero de 2006 al 31 de Agosto de 2020.

Año	Cantidad de ingresos
2008	20
2009	39
2010	56
2011	48
2012	41
2013	31
2014	33
2015	33
2016	53
2017	18
2018	17
2019	18



2020 (corte al 31 de Agosto)	14
------------------------------	----

En esta Unidad Regional Zona Ciénega Ocotlán no se cuentan con datos y/o registros en los años 2006 y 2007.

Punto 2:

Número de cuerpos, cadáveres y osamentas ingresados a la Unidad Regional Zona Ciénega Ocotlán como no identificados y que posteriormente fueron identificados, por año del 1 de Enero de 2006 al 31 de Agosto de 2020.

Año	Cantidad de cuerpos identificados
2008	16
2009	35
2010	51
2011	32
2012	23
2013	18
2014	18
2015	17
2016	24
2017	11
2018	9
2019	10
2020 (corte al 31 de Agosto)	8

En esta Unidad Regional Zona Ciénega Ocotlán no se cuentan con datos y/o registros en los años 2006 y 2007

Punto 3:

Número de cuerpos, cadáveres y osamentas identificados en la Unidad Regional Zona Ciénega Ocotlán y que no han sido entregados o reclamados por sus familiares por año, del 1 de Enero de 2006 al 31 de Agosto de 2020

Año	Cantidad de cuerpos
2008	0
2009	0
2010	0
2011	0
2012	1
2013	3
2014	1
2015	0
2016	0
2017	0
2018	0
2019	0
2020 (corte al 31 de Agosto)	0

En esta Unidad Regional Zona Ciénega Ocotlán no se cuentan con datos y/o registros en los años 2006 y 2007.

Punto 4:

Número de cuerpos, cadáveres y osamentas que permanecen como no identificados en la Unidad Regional Zona Ciénega Ocotlán y su ubicación actual (fosa común, servicios médicos forenses, donados a universidades, cremados o desconocimiento de ubicación) hasta el 31 de Agosto de 2020

Año	Cantidad de cuerpos	Ubicación actual
2008	4	• 4 Inhumados en panteón
2009	4	• 4 Inhumados en panteón
2010	5	• 5 Inhumados en panteón
2011	16	• 16 Inhumados en panteón
2012	18	• 18 Inhumados en panteón
2013	13	• 13 Inhumados en panteón
2014	15	• 15 Inhumados en panteón
2015	16	• 16 Inhumados en panteón
2016	29	• 29 Inhumados en panteón
2017	7	• 7 Inhumados en panteón
2018	8	• 3 Inhumados en panteón • 5 área de refrigeración

Batalla de Zacatecas # 2395
Fracc. Revolución, San Pedro Tlaquepáque,
Jalisco, México, C.P. 45580. Tel. 30309400
www.cienciasforenses.jalisco.gob.mx





2019	8	• 8 área de refrigeración
2020 (corte al 31 de Agosto)	6	• 6 área de refrigeración

En esta Unidad Regional Zona Ciénega Ocotlán no se cuentan con datos y/o registros en los años 2006 y 2007.

Punto 5: Esta Unidad Regional Zona Ciénega Ocotlán cuenta con una capacidad para almacenar 70 cuerpos de personas fallecidas, en la cámara de refrigeración ubicada en el interior de esta delegación.

Punto 6: En esta Unidad Regional Zona Ciénega Ocotlán, se tiene un total de 12 cuerpos a los cuales tienen como pendiente el resultado de uno o más peritajes o informes como lo establece el Protocolo para el Tratamiento e Identificación Forense.

Punto 8: En esta Unidad Regional Zona Ciénega Ocotlán, hasta el día 31 de agosto de 2020, se han ingresado en estatus de "NO" reclamados en el Sistema para el Archivo Básico de Personas Fallecidas (SIABA-PF) un total de 131 registros.

Punto 10: En esta Unidad Regional Zona Ciénega Ocotlán no se tienen registros de que algún cuerpo, cadáver u osamenta se haya corregido o rectificado su identidad posterior a un análisis erróneo en el periodo comprendido del 1 de enero de 2006 al 31 de agosto de 2020.

Delegación Regional de Cd. Guzmán

Punto 1:

AÑO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	AL 31 DE AGOSTO DE
1.El número de cuerpos, cadáveres y osamentas no identificados que han recibido y/o han sido registrados por esta autoridad cada año del 1 de enero de 2006 al 31 de agosto de 2020	0	0	2	5	9	7	12	24	9	6	7	12	15	28	12	

Punto 2:

AÑO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	AL 31 DE AGOSTO DE
2.El número de cuerpos cadáveres y osamentas ingresados como no identificados y que posteriormente fueron identificados por esta autoridad por año, del 1 de enero de 2006 al 31 de agosto de 2020.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	5	11	2	

Punto 3:

AÑO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	AL 31 DE AGOSTO DE
3.El número de cuerpos, cadáveres y osamentas identificados que no han sido entregados o reclamados por sus familiares por año, del 1 de enero de 2006 al 31 de agosto de 2020	0	0	2	5	9	7	11	24	9	6	7	11	10	17	10	

Punto 4:



AÑO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	AL 31 DE AGOSTO DE 2020
4.El número de cuerpos, cadáveres y osamentas que permanecen como no identificados y, que, hasta el 31 de agosto de 2020, se encuentran en cada una de las siguientes opciones fosas comunes, servicios médicos forenses o institutos de ciencias forenses, panteones, donados a universidades, cremados y de los que se desconoce su ubicación actual.	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	AL 31 DE AGOSTO DE 2020
En fosa común/Panteones	0	0	0	4	5	4	10	18	8	5	6	5	3	2	0
Servicios médicos forenses	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1	5	4
Donados	0	0	0	1	0	2	1	5	1	1	0	1	0	0	0

Punto 5: R: En la Delegación de Ciudad Guzmán se tiene un refrigerador con capacidad de cinco cadáveres.

Punto 6: R: En la Delegación de Ciudad Guzmán se tiene cuarenta y tres casos con algún dictamen pendiente.

Punto 8: R: En la Delegación de Ciudad Guzmán se han incorporado a la base de datos Post Mortem 132 Personas Fallecidas Sin Identificar.

Punto 10: R: En la Delegación de Ciudad Guzmán no se tienen registrados ese tipo de casos.

Delegación Regional de El Grullo

Delegación Regional El Grullo Zona Sierra de Amula y Costa Sur

Punto 1, 2 y 3:

Año	No. De cuerpos, cadáveres y osamentas no identificados que han recibido y/o registrado	No. De cuerpos, cadáveres y osamentas ingresados como no identificados y que posteriormente fueron identificados	No. De cuerpos, cadáveres y osamentas identificados que no han sido entregados o reclamados
2006	1	1	0
2007	3	1	0
2008	4	2	0
2009	6	0	0
2010	6	1	0
2011	16	8	0
2012	14	6	0
2013	18	2	0
2014	13	5	0
2015	7	3	0
2016	12	8	0
2017	4	3	0
2018	21	5	0
2019	10	7	0
2020	9	6	0

144

58

Punto 4:

Lugar	Cantidad
-------	----------





Fosas comunes	19
Servicios médicos forenses	31
Panteones	36
Donados a Universidades	0
Cremados	0
Desconoce su ubicación actual	0

Punto 5: Se cuenta con un refrigerador para el resguardo y conservación de cadáveres con capacidad para 5 cuerpos.

Punto 6: Estatus de los expedientes básicos de identificación de los PFSI indicados:

Peritaje	No. De cuerpos, cadáveres y osamentas que se encuentran pendientes
Necropsia	0
Ficha Antropológica	4
Ficha Odontológica	19
Datos dactilares	0
ADN	19

Punto 8: Se han incorporado a la base de datos interna del IJCF PM 305 (cuerpos cadáveres y osamentas)

Punto 9: No se han rectificado o corregido la identidad de cuerpos, cadáveres y osamentas debido a análisis erróneos en el periodo indicado.

Punto 10: No

Delegación Regional de Puerto Vallarta

Punto 1:

AÑO	Cantidad
2011	1
2014	9
2015	8
2016	16
2017	26
2018	11
2019	23
2020	31

Punto 2:

AÑO	Cantidad
-----	----------



2011	0
2014	1
2015	1
2016	0
2017	4
2018	12
2019	11
2020	15

Punto 3:

AÑO	Cantidad
2011	1
2014	2
2015	0
2016	0
2017	1
2018	0
2019	5
2020	11

Punto 4:

AÑO	Cantidad	Lugar	En resguardo	Lugar	osamentas	lugar
2011	1	panteón	0	Delegación Vallarta	0	N/A
2014	8	panteón	0	Delegación Vallarta	0	N/A
2015	3	panteón	2	Delegación Vallarta	2	Delegación Vallarta
2016	14	panteón	1	Delegación Vallarta	3	Vallarta 1, GDL 2
2017	21	panteón	1	Delegación Vallarta	2	Vallarta 1 GDL 1
2018	11	panteón	3	Delegación Vallarta	1	Delegación Vallarta
2019	3	panteón	11	Delegación Vallarta	9	Antropología
2020	9	panteón	12	Delegación Vallarta	4	Antropología

Punto 5: Se cuenta con un total de 16 espacios

Punto 6:

Genética	Antropología	Idento
25	30	15

Punto 8: De todos los PFSI se incorporan a la base de datos AM/PM

Punto 10: Ninguno

Delegación Regional de Magdalena

Punto 1: En la unidad regional zona valles contamos con área para conservación de cadáveres a partir del día 19 de noviembre del 2018, por lo cual a partir de esa fecha se envía la información.

Número de ingresos total: 39

Punto 2: Total 9.



Punto 3: Total 0

Punto 4: 2 personas inhumadas en panteones.

Punto 5: 77 espacios para resguardo.

Punto 6: 21 expedientes incompletos.

Punto 8: 30

Punto 10: No

Por su parte la Dirección del Servicio Médico Forense indica lo siguiente:

Punto 1:

AÑO DE INGRESO	TOTAL
2006	295
2007	304
2008	368
2009	384
2010	499
2011	583
2012	578
2013	621
2014	483
2015	534
2016	712
2017	914
2018	1543
2019	1500
2020	819

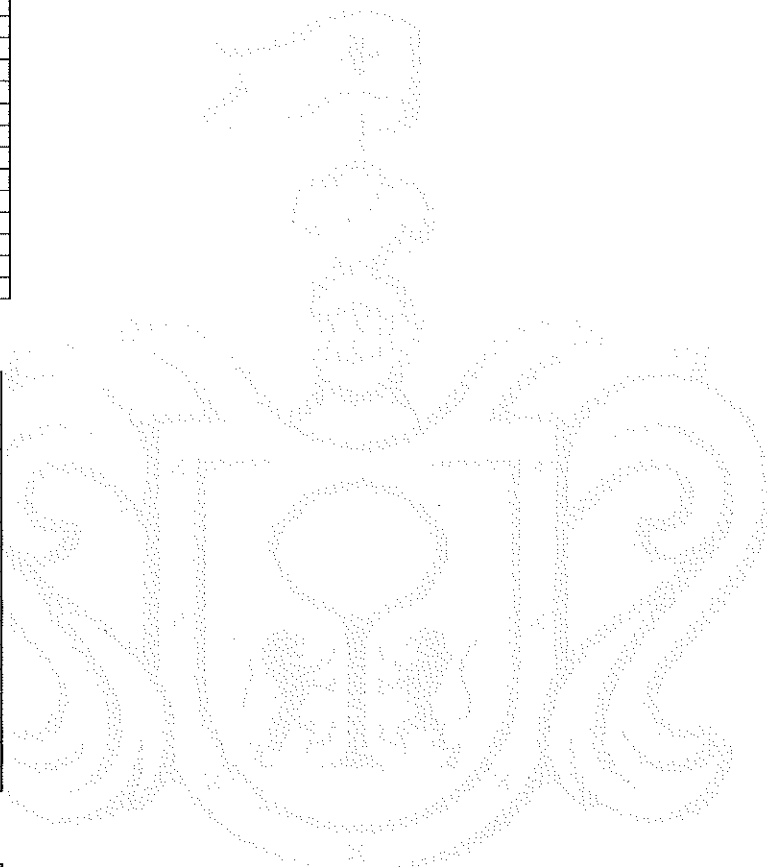
Punto 2:

AÑO DE INGRESO	TOTAL
2006	220
2007	217
2008	260
2009	100
2010	405
2011	426
2012	407
2013	441
2014	338
2015	396
2016	552
2017	694
2018	1272
2019	1133
2020	584

Punto 3:

AÑO DE INGRESO	TOTAL
2006	31
2007	35
2008	43
2009	50
2010	33
2011	47
2012	57
2013	62
2014	60
2015	48
2016	59
2017	52
2018	79
2019	86
2020	35

Punto 4:





AÑO DE INGRESO	TOTAL GENERAL SIN IDENTIFICAR	TOTAL BAJO RESGUARDO SIN IDENTIFICAR	TOTAL INCINERADOS SIN IDENTIFICAR	TOTAL DONADOS A UNIVERSIDADES	TOTAL INHUMADOS SIN IDENTIFICAR
2006	100	0	57	43	0
2007	121	0	107	14	0
2008	146	0	146	0	0
2009	160	0	135	25	0
2010	146	0	85	61	0
2011	216	0	149	67	0
2012	257	0	236	21	0
2013	258	0	209	49	0
2014	214	2	179	32	1
2015	174	8	62	67	37
2016	195	6	0	41	148
2017	255	6	0	23	226
2018	346	19	0	11	316
2019	407	141	0	0	266
2020	358	296	0	0	62
TOTALES:	3353	478	1365	454	1056

Punto 5: El Servicio Médico Forense ubicado dentro de las instalaciones del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses con domicilio en la calle Batalla de Zacatecas #2395, Fraccionamiento. Revolución, en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, cuenta con 479 módulos para el resguardo de cuerpos y restos.

Punto 6: Antes de la entrada en vigor del nuevo sistema de justicia penal el Servicio Médico Forense actuaba a petición del Ministerio Público por lo que los dictámenes practicados a los cadáveres que ingresaban eran específicos para cada caso y con fines de investigación. A partir de que el procesamiento de los cadáveres y restos óseos se inició con base en lo establecido en el Protocolo para el Tratamiento e Identificación Forense se ha logrado la integración completa de 986 expedientes de archivo básico para la identificación forense de los cadáveres y restos óseos que ingresaron en el periodo comprendido entre 2016 y hasta el 31 de agosto de 2020, encontrándose en proceso de integración un total de 551.

Punto 8: Al 31 de agosto de 2020 se habían capturado un total de 471 expedientes.

Punto 10: No se tiene registro de algún antecedente al respecto.

Punto 7: La Coordinación de Recursos Humanos de lo solicitado se enlista la información con la que se cuenta de acuerdo a las bases de datos que obran en esta Coordinación:

- Medicina 51
- Antropología Física 0
- Genética 0
- Odontología 6
- Criminalística 10
- Dactiloscopia 0
- Radiología 0

Punto 9: El Laboratorio de Genética emitió 644 dictámenes de confrontas positivas desde inicios del año 2019 y hasta el 31 de agosto del 2020, donde se reportaron análisis genéticos realizados a muestras biológicas de cuerpos y osamentas. En lo que respecta a años anteriores al año 2019, esta coordinación no cuenta con la información específica para dar respuesta a su solicitud, ya que no se cuenta con registros estadísticos acordes a los rubros requeridos en su oficio.

Punto 10: El Laboratorio de Genética informa que desconoce la existencia de este tipo de casos bajo estas circunstancias en particular.

Por lo anteriormente expuesto, es menester aclarar que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo **87.3** señala que **la información se entrega en el estado que se encuentra y preferentemente en el formato solicitado**. No existiendo obligación de procesar, calcular o presentar la información de forma distinta a como se encuentre, dicho sustento se transcribe de manera literal y únicamente lo que aquí interesa.

Artículo 87. Acceso a Información – Medios

2. El acceso a la información pública puede hacerse mediante:

2. ...

II. ...

III. ...

IV. ...

2. ...

3. La información se entrega en el estado que se encuentra y preferentemente en el formato solicitado. No existe obligación de procesar, calcular o presentar la información de forma distinta a como se encuentre.

Tiene total aplicación a lo anteriormente informado el dictamen de Interpretación del artículo 87.3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios correspondiente a la consulta jurídica 014/2016 emitido por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco en su Octava Sesión Ordinaria celebrada con fecha 22 de febrero del año 2017, mismo que puede ser consultada directamente en el siguiente link http://www.itei.org.mx/v3/documentos/art1214/consultas/2017/consulta_juridica_014-2016.pdf y en el cual se dictamino lo siguiente: (se transcribe lo que aquí interesa)

....

DICTAMINA

PRIMERO. Los sujetos obligados no están forzados a generar documentos ad hoc para dar respuesta a una solicitud de acceso a la información; siempre que sea materialmente posible, se privilegiará la entrega de la información en el formato, medio y/o con las características solicitadas; no obstante, si la información requerida se encuentra en otro formato, medio o de forma distinta a la requerida, se otorgará el acceso a la información en el estado que se encuentre. Lo anterior no es aplicable en los casos en los que la información solicitada refiera a facultades, competencias o funciones del sujeto obligado y ésta tuviera que existir en la medida que deriva de su ejercicio o de algún documento normativo aplicable, en cuyo caso se estará a lo dispuesto por el artículo 86-Bis, y se ordenará, siempre que sea materialmente posible, que se genere o se reponga la información en caso de que ésta tuviera que existir.

(Lo resaltado es propio)

En virtud de lo anteriormente expuesto, y siendo toda la información con la que cuenta este Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y que se encuentra en la competencia del mismo se le indica que su petición de información se resuelve en sentido **afirmativa**, conforme a lo establecido por el artículo 86, punto 1, fracción I y 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en vigor y se emite de conformidad con los artículos 83, 84 punto 1, 85 del ordenamiento legal antes citado.



Sin más por el momento, y en espera de que la información proporcionada sea de su utilidad, quedo a sus órdenes para cualquier cuestión al respecto.

ATENTAMENTE

"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"
San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a 20 de octubre del 2020



Licenciada Teresa Pedroza Pérez

Coordinadora y Titular de la Unidad de Transparencia e Información
del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses,
Dr. Jesús Mario Rivas Souza.

